

PROFECO LE DICE CÓMO ELEGIR UN TIEMPO COMPARTIDO

- Dos mil 31 quejas contra empresas que promueven tiempos compartidos

México DF, viernes 24 de junio de 2005.- Para evitar algún contratiempo en la contratación de tiempos compartidos durante las vacaciones de verano, la Procuraduría Federal del Consumidor le ofrece información con la finalidad de que los interesados no pongan en riesgo su ahorro familiar, ya que desde 2002 a marzo de 2005, la Profeco recibió 2,031 quejas.

No olvide que adquirir un tiempo compartido puede representar para usted y su familia algunas ventajas: podrá contar con un lugar preferencial para hospedarse pagando una tarifa mucho más accesible, será posible que planeé anticipadamente sus vacaciones con la seguridad de que cuenta con un sitio donde alojarse, en muchos casos es posible intercambiarlo al destino de su preferencia.

Asimismo, Profeco le recomienda que antes de adquirir un tiempo compartido se haga algunas preguntas para saber si la opción turística que elegirá es la más adecuada: ¿Sale de vacaciones todos los años? ¿Viaja siempre al mismo lugar y con el mismo número de personas? ¿Su presupuesto le permitirá seguir efectuando los pagos? Lo anterior debido a que representa un fuerte desembolso al momento de firmar y durante los años subsecuentes. Por otro lado, existen épocas del año (principalmente temporadas altas) en las que no podrá utilizarlo, si desea venderlo es muy probable que se le dificulte la transacción y por lo general únicamente puede utilizarse una semana al año durante un periodo determinado de años y para un determinado número de personas.

El siguiente recuadro incluye las empresas promotoras de tiempos compartidos con mayor número de quejas, así como los principales motivos de reclamación. Tómelo en cuenta para que realice la mejor elección.

Empresas con mayor número de quejas		
Quejas en Profeco desde 2002 y hasta marzo del 2005		
Desarrollador	Quejas	Principales Motivos de Reclamación
Desarrollo Marina Vallarta, S.A de C.V	569 ^{1,2}	1.- Incumplimiento de contrato. 2.- Negativa del proveedor a la rescisión del contrato. 3.- No respetan los términos del contrato. 4.- Negativa a la rescisión del contrato celebrado dentro de los 5 días hábiles a partir de la entrega del bien.
Grupo Costamex, S.A de C.V	430 ^{1,2}	
Palace Premier, S.A de C.V	324 ²	
Promotora Cancún Sunset Clubs, S.A de C.V	218 ²	
CR Resorts Los Cabos S de RL	187 ^{2,3}	
Club Lagoon Beach y Marina, S.A de C.V	187 ²	
Desarrolladora Caribe, S.A de C.V	116 ⁴	
Total	2031	

Qué le ofrece un tiempo compartido

- **Derecho a uso:** Al contratar un tiempo compartido usted obtiene el derecho a usar uno o más hoteles o fraccionamientos entre cinco y 50 años, dependiendo de la contratación. Sin embargo, la propiedad es y seguirá siendo del desarrollador.
- **Intervalos:** Se refiere al número de semanas por las cuales se vende el tiempo compartido, por ejemplo:
 1. **Semana fija** en la que el consumidor puede utilizar una habitación específica durante una semana, la cual se designa previamente y sin derecho a cambio durante el tiempo que dure el contrato.



2. **Tiempo flotante** ocurre cuando el titular puede hacer uso del lugar durante una temporada específica del año o, si así se estipula, en cualquier época del año, siempre que reserve con anticipación, ya que en estos casos la primera persona que se comunica es la que consideran para confirmar la reservación.
3. **Clubes vacacionales o programas de puntos**, donde el desarrollador le vende puntos al titular con los que puede pagar (como si se tratara de dinero en efectivo) el hospedaje y los días de estancia, sin embargo, éstos dependen de los servicios que ofrece cada desarrollador, mientras que el uso del tiempo compartido es flexible porque puede utilizarse en distintas fechas.

Aunque menos comunes también existe la **semana dividida**, para quien cuenta con muy pocos días para vacacionar, ya que el alojamiento puede dividirse por días, en distintos períodos y diferentes fechas, las reservaciones se tienen que confirmar y están sujetas a disponibilidad y finalmente la modalidad de **uso bianual o alterno** cuyo alojamiento puede utilizarse sólo cada dos años, por lo que conviene a quienes no toman vacaciones con frecuencia o no pueden pagar el plan anual.

- **Intercambios:** Si usted es titular de un tiempo compartido tiene la posibilidad de intercambiar el destino al que desea viajar (dentro del país o al extranjero), siempre que se encuentre afiliado al desarrollo. Por ello es importante que pida informes acerca de esta modalidad.

Antes de contratar no olvide que:

La transacción de compra-venta de un tiempo compartido sólo podrá realizarse si el contrato se encuentra registrado ante Profeco (Art. 65 de la LFPC).

El contrato debe contener nombre y domicilio del proveedor, monto total del servicio y forma de pago, lugar donde se prestará el servicio, explicación clara y precisa de las características del tiempo compartido (derechos, fecha y periodos de goce y uso de bienes).

Debe asegurarse del costo total y gastos de mantenimiento para el primer año, así como la manera en que se determinarán en los periodos subsecuentes.

Es importante que le señalen las opciones de intercambio y los costos. Además de describirle las fianzas y garantías que le otorguen.

Quien le ofrece un desayuno en un lujoso hotel además de premios y regalos, ya sea a través de mensajes escritos o vía telefónica, seguramente intentará venderle un tiempo compartido.

Es recomendable que visite el destino turístico en el que le ofrecen el tiempo compartido, dé un recorrido por las instalaciones e indague con los huéspedes acerca del servicio.

Hay que desconfiar de quien sólo le muestra folletos, maquetas y planos sobre, si no puede acudir a las oficinas del desarrollo analícelo dos veces, lo más probable es que dicho lugar no cuente con lo que le prometen.

Recuerde que antes de contratar puede solicitar el comportamiento comercial de la empresa de su preferencia, sólo tiene que llamar al Teléfono del Consumidor 55 68 87 22 y desde cualquier lugar del país sin costo al 01 800 468 87 22.

---O---